

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 1 de 6

CUARTO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – 2023, CICLO PHVA.

Período: febrero de 2026

Presentado a:

JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ
Director Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT)

Presentado por:

TANIA ROSA DÍAZ SABBAGH
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rossana Navarro Cure – P.E. Coordinador
Rafael Jiménez Bautista – P.U. Coordinador

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora externa
Adriana Mercedes López Hernández – Asesora externa
Andrés Felipe De Valencia Peña – Asesor externo
Wilsin Nazareth Amador Lamar – Asesor externo
Ernesto Becerra Campo- Asesor externo

Cartagena de Indias D.T. y C., 25 de febrero 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Cuarto seguimiento plan de mejoramiento evaluación sistema de control interno contable – 2023, ciclo PHVA.
Informe Número:	INF-PHVA-SCI (DATT)-031-2025.
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria ☐ Especial ☐ Seguimiento: ☒ Informe de Ley ☐ Otros ☐
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT).

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En las siguientes tablas se resume la información general de la evaluación y la trazabilidad del seguimiento realizado:

Tabla No. 01. Aspectos generales.

Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas.	3
Total de observaciones fijadas.	3
Total de observaciones levantadas.	0
Número de acciones de mejora propuestas por el líder.	3
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	3
Número de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad que se evaluarán bajo el ciclo PHVA	0
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	100%
Número de actividades de autocontrol establecidas en el plan de mejoramiento.	13

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el primer seguimiento efectuado en el 2024 al plan de mejoramiento (Informe definitivo INF-LEY-CIC-028-2024), se encuentra que este no presentó avances, por lo que se declaró “incumplido”, requiriéndose en consecuencia, a la luz del procedimiento “Planes de mejoramiento y sus seguimiento - ECGEI-P004” , la implementación de acciones de autocontrol, autogestión y auto regulación (ciclo de mejora continua-PHVA), con el propósito de asegurar el mejoramiento continuo de los procesos y subprocesos de la entidad, como consta en el oficio AMC-OFI-0186896-2024 (INF-PDM-LEY-SCIC-114-2024).

Hemos verificado que en la vigencia 2025 se realizaron dos (2) seguimientos, en los que se evaluaron las tres (3) acciones de autocontrol, con los resultados que se listan a continuación:

Período	Número del seguimiento	Fecha del seguimiento	Número de acciones de mejora cumplidas
2024	1°	30 de diciembre	0
2025	2°	17 de julio	1
2025	3°	07 de noviembre	0
Total	3		1

En el segundo seguimiento se verificó el cumplimiento de una acción de autocontrol y en el tercer seguimiento se determinó un avance en dos (2) que aún se encontraban dentro del plazo para su cumplimiento (seis meses).

ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las acciones de autocontrol y sus actividades con corte a febrero de 2026.

1.2 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de autocontrol y las actividades que las despliegan, dentro de los plazos establecidos.

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable para determinar el cumplimiento de las acciones de autocontrol.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Se evaluaron las evidencias suministradas por el líder del proceso a través del oficio AMC-OFI-0021882-2026 del 24 de febrero del cursante, obteniéndose el siguiente resultado:

Tabla No. 03. Estado de las acciones de autocontrol y actividades evaluadas

7. No. Observación	12. Acción de autocontrol	13. Número de actividades	Estado de la actividad	Estado de la acción de autocontrol
1	1	3	Ejecutadas	Dentro del término
		2	Presentaron avances	
2	1	3	Ejecutadas	Cumplidas
3	1	5	Ejecutadas	Cumplidas
Total	3	13		

Fuente: Elaboración propia.

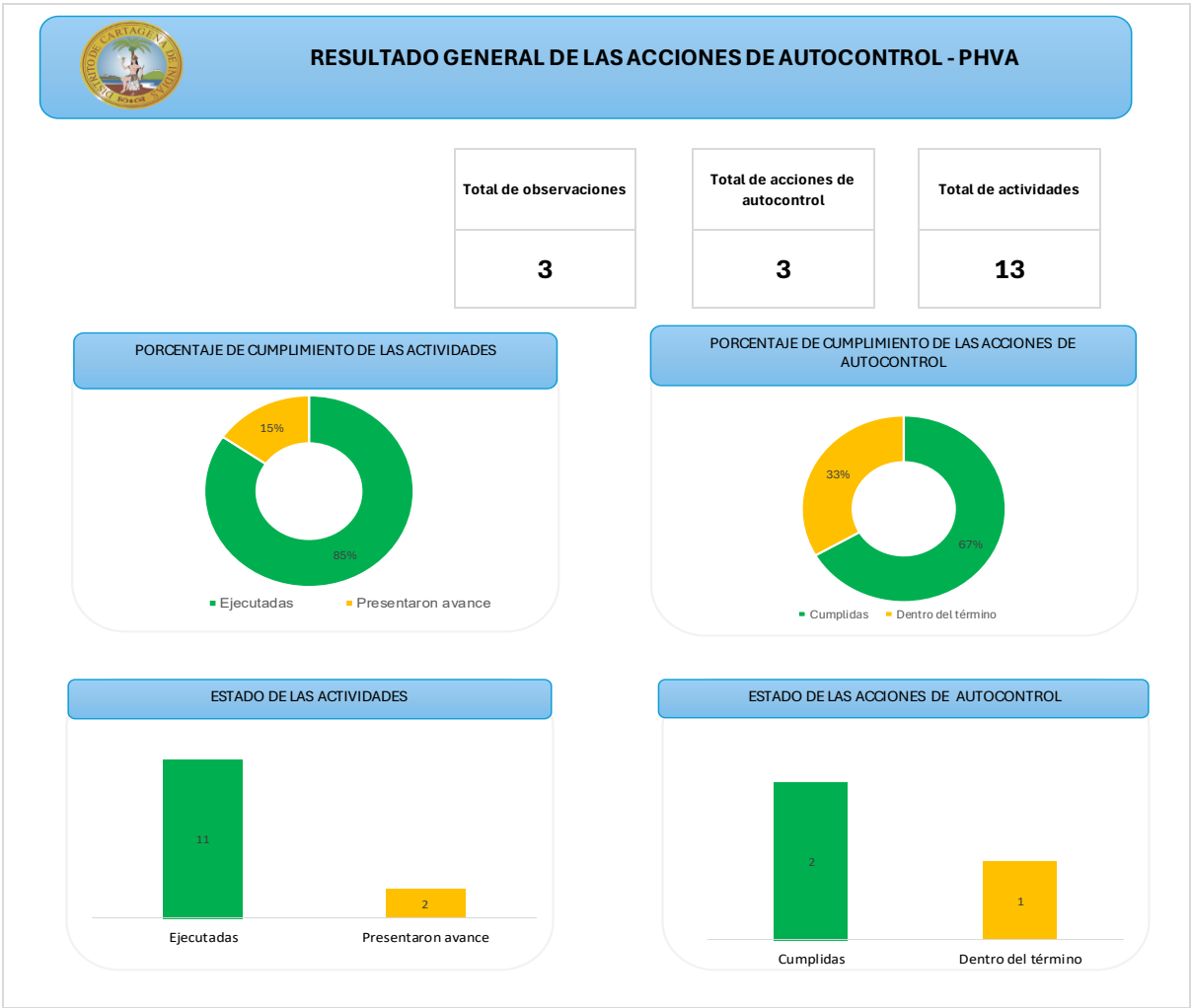
Tabla No. 04. Estado de las acciones de autocontrol.

Total de observaciones	Total de acciones de control	Total seguimientos	Estado de las actividades		Estado de las acciones de autocontrol	
3	3	4	3	Ejecutadas	2	Cumplidas
			3	Ejecutadas		
			5	Ejecutadas		
			2	Presentaron avances	1	Dentro del término

Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados se ilustran en la imagen 01:

Imagen 01. Resultado de la evaluación de las actividades y acciones objeto del seguimiento.



Fuente: Consolidado planes de mejoramiento.

De las tres (3) acciones de autocontrol evaluadas en el presente seguimiento, integradas por trece (13) actividades, una (1) se desarrolló de manera íntegra, es decir, se cumplió conforme al ciclo PHVA durante el segundo seguimiento. Para el presente seguimiento, una (1) acción de autocontrol fue cumplida, mientras que la otra presentó avances, encontrándose aún dentro del término.

3. CONCLUSIÓN:

A partir de lo expuesto, y considerando que el 85% de las actividades fueron ejecutadas satisfactoriamente y el 15% restante presentó avances en la implementación, se declaran cumplidas las acciones de autocontrol.

4. RECOMENDACIONES:

- Monitorear las actividades de autocontrol que presentaron avances, relacionadas con la gestión informada por la Dirección Administrativa de Talento Humano, mediante oficio AMC-OFI-0086025-2025, con el propósito de que se desarrollen satisfactoriamente.

5. REPORTE DE MEJORA:

El 85% de cumplimiento corresponde al siguiente criterio:

Tabla 05. Reporte de mejora.

Criterios	No. de observación	Nos. de actividades de autocontrol cumplidas
Gestión de procesos	1	3
Sistema de información (Software contable “Treasury”)	2	3
Gestión de Riesgos	3	5
Total	2	11

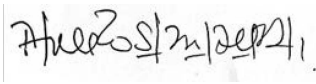
Fuente: Elaboración propia.

6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

7. ANEXOS:

Formato Matriz del análisis de la evaluación de las evidencias que suministró el líder del proceso para cada actividad.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rossana Navarro Cure	Profesional Especializado	
Rafael Eduardo Jiménez Bautista	Profesional Universitario	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora externa	
Adriana Mercedes López Hernández	Asesora Externa	
Andrés Felipe De Valencia Peña	Asesor Externo	
Wilsin Nazareth Amador Lamar	Asesor Externo	
Ernesto Becerra Campo	Asesor Externo	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 6 de 6

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0